

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

EDUSI BAJO ANDARAX	
SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES	
DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)	
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE GESTIÓN
DIRECCIÓN	C/ Hermanos Machado, 27. 04071-Almería
TELÉFONOS DE CONTACTO	950.21.15.17
EMAIL DE CONTACTO	<a href="mailto:fpineroc@dipalme.org">fpineroc@dipalme.org</a>
PERSONA RESPONSABLE	Matilde Díaz Díaz
TELÉFONO	950.21.15.17
EMAIL DE CONTACTO	<a href="mailto:fpineroc@dipalme.org">fpineroc@dipalme.org</a>
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	La unidad de gestión está formada, según nombramiento por Decreto del Sr. Presidente de la Corporación Provincial de 23/10/2019 por: <ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de la UG: Matilde Díaz Díaz, Diputada Provincial</li> <li>Responsable técnico de la UG para la coordinación y seguimiento: Francisco Javier Piñero Contreras, Jefe de Servicio de Planificación y Gestión de la Diputación de Almería.</li> </ul>

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I	
NOMBRE ESTRATEGIA	EDUSI BAJO ANDARAX
ENTIDAD BENEFICIARIA	Diputación de Almería
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	SG de Desarrollo Urbano
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Diputación de Almería
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES304006 DIPUTACION DE ALMERIA

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Gestión EDUSI
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 13: ASISTENCIA TÉCNICA
OBJETIVO TEMÁTICO	OT99: Asistencia Técnica
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	99 VIRTUAL ASISTENCIA TECNICA
OBJETIVO ESPECÍFICO	99.99.3. Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	121. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Código Seguro De Verificación	ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Diaz Diaz - Responsable Política de la Unidad de Gestion Edusi	Firmado	14/05/2021 14:15:24
Observaciones		Página	1/10
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II			
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3	Elija un elemento.		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4	Elija un elemento.		
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionabilidad FSE?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
CATEGORÍA DE REGIÓN	Región en transición		
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	LA7 Gestión EDUSI		
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia <input checked="" type="checkbox"/>	Una sub-área concreta (indicar) <input type="checkbox"/>	
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	225.367 hab		

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IMPORTE			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO			
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
En caso afirmativo:			
Administración que promueve la actuación			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
IMPORTE			

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN

Código Seguro De Verificación	ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Diaz Diaz - Responsable Política de la Unidad de Gestion Edusi	Firmado	14/05/2021 14:15:24
Observaciones		Página	2/10
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?		SÍ	<input type="checkbox"/>	
		NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>En caso afirmativo:</b>				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	<p>Apoyar la actividad de gestión del Programa Operativo a través del refuerzo en la gestión de las Estrategias de desarrollo urbano sostenible e Integrado incluidas en el Eje Prioritario 12 de este P.O. Se corresponde con los gastos correspondientes a la contratación externa de un equipo de apoyo a la Entidad Local, el cual prestará apoyo a la Unidad de Gestión para las actuaciones atribuidas a la misma según el Acuerdo de Compromiso de Asunción de Funciones de Organismo Intermedio Ligero.</p> <p>A su vez, también se cuenta con la asignación de personal para la gestión de la EDUSI, ya sea mediante designación de personal propio o mediante proceso de selección.</p> <p>Se incluyen otros gastos generales que puedan ser necesarios para la correcta gestión e implementación de la Estrategia.</p>
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)</b>	<p>La Diputación de Almería coordina la correcta realización de la estrategia a través de la Unidad de Gestión.</p> <p>Sin embargo, no dispone de la estructura interna suficiente que garantice un equipo técnico conocedor de la normativa nacional y comunitaria sobre fondos europeos, relacionados con la selección de operaciones (artículo 125.3 del Reglamento 1303/2013, de 17/12/2013, de disposiciones comunes de los Fondos Europeos), así como con experiencia en el campo del desarrollo urbano sostenible e integrado.</p>
<b>OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a la Unidad de Gestión de la EDUSI, en sus funciones de gestión integral de la EDUSI, selección de operaciones y velar por el adecuado cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria de aplicación, permitiendo llevar a cabo una correcta ejecución y certificación de los gastos subvencionables por el FEDER.</li> <li>• Cumplir con los objetivos perseguidos en la Estrategia y el Programa Operativo.</li> <li>• Velar por la correcta implementación de la EDUSI y el cumplimiento de los hitos establecidos.</li> <li>• Mejorar el servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando un reparto mejor de la carga administrativa.</li> <li>• Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras.</li> </ul>
<b>CONTENIDO DE LA OPERACIÓN (acciones a desarrollar)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica para el apoyo a la unidad de gestión en las labores establecidas en el Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER firmado, como son:             <ol style="list-style-type: none"> <li>A) COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización interna.                     <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Elaboración del Manual de Procedimientos para la selección de operaciones.</li> <li>b. Organización interna, asignación de funciones y coordinación.</li> </ol> </li> <li>2. Selección y puesta en marcha de operaciones.</li> <li>3. Contribución al Comité de Seguimiento del Programa Operativo.</li> <li>4. Contribución a la evaluación del Programa Operativo.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Matilde Diaz Diaz - Responsable Política de la Unidad de Gestion Edusi	Firmado	14/05/2021 14:15:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/10
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Contribución a los informes de ejecución anual y final.</li> <li>6. Comunicación de los incumplimientos predecibles.</li> <li>7. Aplicabilidad de la normativa comunitaria al Organismo Intermedio.</li> <li>8. Seguimiento de las directrices dadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios.</li> </ol> <p>B) SEGUIMIENTO FINANCIERO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplimiento de la normativa de aplicación.</li> <li>2. Aplicación de medidas antifraude.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Sistema de autoevaluación del riesgo de fraude.</li> <li>b. Informar a la OIG de las evaluaciones realizadas y las medidas adoptadas.</li> </ol> </li> <li>3. Disponibilidad de la documentación de cara a la pista de auditoría.</li> <li>4. Suministro de información al sistema informático Galatea.</li> <li>5. Remisión de copias electrónicas auténticas.</li> <li>6. Sistema de contabilización separada.</li> <li>7. Subvencionabilidad del gasto.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal implicado en la gestión de la estrategia por parte de la UG.</li> </ul> <p>Otras actuaciones y/o gastos relevantes para la correcta ejecución y gestión de la estrategia.</p>
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES</b>	Implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado aprobada en la tercera convocatoria (Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre) y cumplimiento de los hitos establecidos en la misma.

<b>TIPOLOGÍA DE GASTOS</b>	Gastos de Personal	<input checked="" type="checkbox"/>	Desplazamientos	<input checked="" type="checkbox"/>
	Ejecución de contratos de obras, servicios y suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Material fungible	<input checked="" type="checkbox"/>
	Adquisición de terrenos (máx. 10%)	<input type="checkbox"/>	Contribuciones en especie	<input type="checkbox"/>
	Adquisición de Bienes Inmuebles	<input type="checkbox"/>	asesoramiento externo	<input checked="" type="checkbox"/>
	Bienes de equipo de segunda mano	<input type="checkbox"/>	Costes indirectos	<input checked="" type="checkbox"/>
	Publicidad y Comunicación	<input checked="" type="checkbox"/>	Costes de depreciación de bienes amortizables	<input type="checkbox"/>

**COMPRA DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES**  
(será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión)

¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?	<input type="checkbox"/>
La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):	<input type="checkbox"/>
Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):	<input type="checkbox"/>
Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4):	<input type="checkbox"/>
Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:	16/06/2020
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ruFO5ZvuwuQWAAANerv4DdQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Matilde Diaz Diaz - Responsable Política de la Unidad de Gestion Edusi	Firmado	14/05/2021 14:15:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAAANerv4DdQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAAANerv4DdQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*


Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:	16/06/2020
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:	<input type="checkbox"/>
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):	

<b>NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES</b>	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el periodo 2014-2020.
---	--

<b>FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	Administración directa (medios propios)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Subvenciones a terceros	<input type="checkbox"/>
	Contratación con terceros	<input checked="" type="checkbox"/>
	Encomienda de gestión	<input type="checkbox"/>

<b>BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES</b>	
CÁLCULO CON COSTES REALES	<input checked="" type="checkbox"/>
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	<input checked="" type="checkbox"/>
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	<input type="checkbox"/>

<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD</b>		
INDICADOR_1	CÓDIGO	E040
	DENOMINACIÓN	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el fondo FEDER
	UNIDAD DE MEDIDA	Número
	VALOR ESTIMADO	2
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
INDICADOR_2	CÓDIGO	X099
	DENOMINACIÓN	Importe ayuda FEDER sin Indicador de Productividad
	UNIDAD DE MEDIDA	Euros
	VALOR ESTIMADO	350.000
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
<b>CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:</b>		
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.		
<b>OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:</b>		

Código Seguro De Verificación	ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Matilde Diaz Diaz - Responsable Política de la Unidad de Gestion Edusi	Firmado	14/05/2021 14:15:24	
Observaciones		Página	5/10	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).

**INDICADORES DE RESULTADO**

INDICADOR_1	CÓDIGO	RAT1
	DENOMINACIÓN	Logro de los hitos establecidos en el Marco de Rendimiento
	UNIDAD DE MEDIDA	%

**OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:**

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

**ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN**

NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo - Medio - Alto)	Alto
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo - Medio - Alto)	Bajo	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo - Medio - Alto)	Alto

**CONTRIBUCIONES**

Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	La operación apoyará transversalmente al cumplimiento de los objetivos de la estrategia, así como el buen uso de los fondos recibidos para la implementación de la misma.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Crecimiento Sostenible 2014-2020.	<p>La presente operación contribuye a la consecución de los resultados establecidos en el PO, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a que el POPE se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa.</li> <li>La mejora del servicio ofrecido a los organismos y beneficiarios procurando la reducción de la carga administrativa.</li> <li>Que se alcancen los hitos establecidos en los marcos de rendimiento del programa.</li> </ul> <p>Contribuir a reducir las suspensiones y correcciones financieras con relación al periodo 2007/2013.</p>

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	Partidos políticos con representación municipal	<input checked="" type="checkbox"/>
	Agentes locales	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Diaz Diaz - Responsable Política de la Unidad de Gestion Edusi	Firmado	14/05/2021 14:15:24
Observaciones		Página	6/10
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

	Representantes de la sociedad civil	<input type="checkbox"/>
	Ciudadanía en general	<input type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	Bajo	<input type="checkbox"/>
	Medio	<input checked="" type="checkbox"/>
	Alto	<input type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	650.000,00 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	650.000,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	650.000,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	520.000,00 €	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	130.000,00 €	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	1 %		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

SENDER FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
2020	630.000,00 €	650.000,00 €	153.750,00 €	173.750,00 €
2021		650.000,00 €	158.750,00 €	332.500,00 €
2022		650.000,00 €	158.750,00 €	491.250,00 €
2023		650.000,00 €	158.750,00 €	650.000,00 €
TOTAL	650.000,00 €	650.000,00 €	650.000,00 €	650.000,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	ruFO5ZvuwuQWAAnerV4DdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Diaz Diaz - Responsable Política de la Unidad de Gestion Edusi	Firmado	14/05/2021 14:15:24
Observaciones		Página	7/10
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAAnerV4DdQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAAnerV4DdQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENLOBA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POPE):	
<p><b>*CP-*CS001-ORGANISMO PÚBLICO</b></p> <p><b>*CS002-CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y NACIONAL</b></p> <p><u>LAS OPERACIONES A FINANCIAR DEBERÁN ESTAR ALINEADAS CON EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN DE ESPAÑA 2014-2020. EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO SELECCIONADA Y CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LOS REGLAMENTOS (UE) N°1303/2013 Y 1301/2013 Y CON EL RESTO DE NORMATIVA DE APLICACIÓN.</u></p> <p><u>EN LO QUE SE REFIERE A LA SUBVENCIONABILIDAD DEL GASTO, SE CUMPLIRÁ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 65 A 71 DEL REGLAMENTO (UE) N°1303/2013, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 Y 8 DEL MISMO QUE PROMUEVE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y NO DISCRIMINACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE.</u></p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NACIONAL DE SUBVENCIONABILIDAD (ORDEN HFP/1979/2016)</u></p>	<input checked="" type="checkbox"/>
<p><b>*CS003- ACTUACIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR Y MEJORAR EL APOYO Y LA GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES PROGRAMADOS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO SELECCIONADA.</b></p>	

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																													
FECHA DE INICIO	01/01/2019	FECHA DE FIN	31/12/2023	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	60																								
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																												
	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN																												
2	GASTOS DE PERSONAL Y OTROS GASTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN (DESPLAZAMIENTOS, ETC.)																												
3																													
4																													
5																													
6																													

Código Seguro De Verificación	ruFO5ZvuwuQWAAnerV4DdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Diaz Diaz - Responsable Política de la Unidad de Gestion Edusi	Firmado	14/05/2021 14:15:24
Observaciones		Página	8/10
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAAnerV4DdQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAAnerV4DdQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

*Una manera de hacer EUROPA*

7																				
8																				
9																				
10																				

**OTROS DATOS Y REQUISITOS (CONDICIONES ESPECÍFICAS)**

Incluir otros datos y requisitos cuya obligatoriedad dependerá de las características de la propia operación y de la normativa que resulte de aplicación (si la operación se ejecuta fuera de la zona del Programa Operativo, si se utilizan las opciones de costes simplificados, o si se trata de operaciones sujetas a regímenes de ayudas de Estado o ayudas de minimis; en los supuestos en que resultan subvencionables los costes indirectos, terrenos y bienes inmuebles y contribuciones en especie; cuando la operación sea un gran proyecto; si la operación forma parte de una ITI o de una estrategia DUSI; en el caso de los instrumentos financieros, etc.).

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>La operación forma parte de una Estrategia DUSI</b>	
	<b>La operación es generadora de ingresos</b>	
	¿La operación genera ingresos netos? (definición art. 61.1 RDC):	<input type="checkbox"/>
	¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC: operaciones finalizadas?:	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Método de determinación escogido:	<input type="checkbox"/> Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector: Sector y porcentaje:      Elija un elemento.
		<input type="checkbox"/> Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado: Déficit de financiación (%):
	¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 65.8 del RDC: operación en ejecución?:	<input type="checkbox"/>
	Importe de los ingresos:	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>La operación utiliza la opción de costes simplificados</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación se ejecuta fuera de la zona del programa operativo</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación está sujeta a regímenes de ayudas de estado</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación está sujeta a ayudas de minimis</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación es un gran proyecto</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>La operación forma parte de una ITI</b>	
<input type="checkbox"/>	<b>Se utilizan instrumentos financieros</b>	

**MEDIDAS ANTIFRAUDE**

1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>



Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER  
*Una manera de hacer EUROPA*

3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

**OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE**

1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN (EN AQUELLA PARTE DE LA MISMA QUE VAYA A SER REEMBOLSADA SOBRE LA BASE DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES EN LOS QUE SE HUBIESE INCURRIDO EFECTIVAMENTE-COSTES REALES).	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO). ASIMISMO, SE COMPROMETE A COMUNICAR AL ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN LAS IRREGULARIDADES Y SOSPECHAS DE FRAUDE Y LA EXISTENCIA DE CUALQUIER CASO QUE PUDIERA PERJUDICAR LA REPUTACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Diaz Diaz - Responsable Política de la Unidad de Gestion Edusi	Firmado	14/05/2021 14:15:24
Observaciones		Página	10/10
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ruFO5ZvuwuQWAANerv4DdQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

